



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



n uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

## Abogado

a la señorita

## Dorena Ruiz Aguilar



en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.

El Secretario

Ing. Jaime Valle Sández SECRETARÍA GENERAL



El Rector de la Universidad

Lic. Alfonso Lastra R. RECTORÍA

RECTORÍA